



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DEL
OBISPADO DE MENORCA.

Número extraordinario.

PARTE OFICIAL.

CIRCULAR SOBRE LAS ÚLTIMAS INUNDACIONES.

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS NUESTROS
EN JESUCRISTO:

Las desgracias que afligen á varias regiones de nuestra patria, y vienen extensamente descritas en el correo que acaba de llegar, llenan de amargura nuestro corazon, al mismo tiempo que obligan á reconocer la justicia de Dios Nuestro Señor al castigar de una manera tan terrible las transgresiones de la ley divina, nos llaman á reformar la vida en armonía con nuestros deberes religiosos y Nos mueven á reclamar el concurso de todos vosotros, venerables hermanos y amados hijos Nuestros, desde el Ilmo. Cabildo hasta el último de los fieles, para que con oraciones y limosnas auxilién en la expiacion de sus culpas á tantas almas que, desde una vida llena de esperanzas, han pasado, sin apenas darse cuenta, al supremo juicio de Dios y á la eternidad; y contribuyan á cal-

mar los tiernos lamentos de tantos hijos sin padres, de viudas desconsoladas, de propietarios é industriales arruinados, de obreros sin hogar, sin abrigo y aun sin las herramientas y útiles para el trabajo, de tantos, en fin, que ayer dichosos hoy se ven sumidos en la miseria y en el infortunio, y necesitan y reclaman nuestro auxilio pronto y eficaz.

En nombre, pues, de la Caridad que constituye á Jesucristo en el lugar de aquellos á quienes socorremos y que tanto distingue á los habitantes de esta isla menorquina, acudimos á vosotros, amados hijos Nuestros, para que cada uno, en la proporcion de sus fuerzas, contribuya al alivio de tanta desgracia. Conocemos las estrecheces que abruma á la mayor parte de vosotros, pero el drachma, expresion de la buena voluntad y de vuestro corazon cristiano, será aceptado y bendecido por Dios, en cuyo nombre y amor lo dais, llegará á las manos que ansiosas lo esperan, enjugará lágrimas, aliviará penas inmensas, y al mismo tiempo que conservará y aumentará vuestra fortuna, afianzándola en vuestras familias, os ayudará á solventar las deudas que tengais con la Justicia divina, purgando el alma de los pecados, y hará que el Señor os proteja en todos los peligros de la vida y os depare una muerte dichosa y una eternidad feliz.

A fin de que la recaudacion de limosnas pueda hacerse con órden disponemos:

1.º Que desde este dia quede abierta una suscripcion en Nuestra Secretaria de Cámara.

2.º Que el Domingo próximo, durante la misa mayor, sea leida en todas las parroquias esta Circular, explicando los párrocos las desgracias que la motivan.

3.º En la puerta de todas las iglesias donde se celebre misa, habrá en el mismo dia una mesa petitoria para recibir las limosnas de los fieles, que luego se enviarán á nuestra Secretaría de Camara.

Se publicarán en este BOLETIN las suscripciones y limosnas que se reciban, así como su distribucion que haremos, remitiendo las cantidades directamente á los Prelados de las regiones perjudicadas.

Para sufragio de los centenares de víctimas de la espantosa catástrofe, el lunes próximo se celebrarán solemnes honras fúnebres en nuestra Santa Iglesia Catedral, en Santa María de Mahón, y en Santa Eulalia de Alayor, invitando previamente á las Autoridades para su oportuna asistencia.

Ciudadela, 25 de Septiembre de 1891.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.

Con referencia á la inmensa catástrofe, que acaba de llenar de desolacion y de luto á varias regiones de nuestra querida Pátria, hemos recibido del Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia la siguiente comunicacion:

Ilmo. Sr. Obispo de Menorca.

Venerable Prelado y distinguido amigo: Notorias son á V. I. las calamidades que afligen á pueblos y comarcas de las provincias de Toledo, Almeria y Valencia, por efecto de los recientes temporales é inundaciones, á cuyo impulso han desaparecido su riqueza, sus ganados, sus hogares, y, lo que es más doloroso, familias enteras y millares de personas súbitamente arrebatadas por la muerte.

Deber nuestro es, de una parte, acatar en trances tan supremos los designios de la Providencia divina, y, de otra, aprovechar, en obediencia á su mandatos, la ocasion que parece nos presenta de ejercitar la caridad, remediando en lo posible con nuestros bienes las dolorosas consecuencias de la catástrofe.

Ya se ha adelantado á todos en este camino el generoso corazon de S. M. la Reina Regente, pronto siempre á mitigar los males y enjugar las lágrimas de sus súbditos; y secundando tan altos propósitos el Gobierno de S. M. ha abierto una suscripcion nacional por Real Decreto publicado en la Gaceta de ayer.

Oferiría en su doble carácter de españoles y de

sacerdotes á los individuos del clero de la Diócesis que V. I. tan dignamente rige y gobierna, sino les considerase dispuestos á asociarse, á esta obra de caridad nacional. Interpretando así los nobilísimos sentimientos que, sin duda, les animan, me apresuro á invitar á V. I. á que contribuya á la suscripcion y disponga que el clero de su Diócesis consagre á tan benéfico fin, como donativo, el importe de un dia de su asignacion, que podrá ser el 30 del actual mes de Septiembre. Estímulo poderoso y edificante ha de ser para todas las demás clases sociales este ejemplo, que redundará en provecho de tantos desgraciados, en cuyo nombre y en el del Gobierno de S. M. doy á V. I. las gracias por su eficaz y generosa coeperacion,

Al cumplir con este deber de mi cargo, aprovecho la ocasion que me ofrece de repetirme de V. I. atento S. S.

Q. S. A. B.

RAYMUNDO J. VILLAVERDE.

San Sebastian 17 Septiembre de 1891.

En su virtud, y por Nuestra parte, cedemos con el mayor gusto la parte de asignacion que se indica á favor de la suscripcion nacional, para aliviar los estragos causados por las inundaciones en las provincias de Toledo, Almería y Valencia; tambien la ceden los señores Capitulares de Ntra. Santa Iglesia Catedral, á quienes hemos tenido ocasion de preguntar, y consideraremos que todos los partícipes del presupuesto eclesiástico abundan en los mismos sentimientos de caridad, si por todo el dia 28 próximo no han dado aviso en contrario.

Ciudadela, 25 de Septiembre de 1891.

† EL OBISPO.